



B.O.C.M. Núm. 9

MIÉRCOLES 12 DE ENERO DE 2022

Pág. 163

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

64

MADRID NÚMERO 13

EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 511/2021, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

"Condeno a don Mariano Herasimenko, como autor de un delito leve contra el patrimonio, hurto, del artículo 234.2 del Código Penal, en grado de tentativa del artículo 16, a la pena de 28 días multa, con una cuota diaria de 6 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio".

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Mariano Herasimenko, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/35.116/21)

